



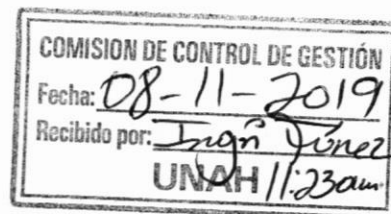
UNAH RECTORÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000 Ext. 110231
Año Académico "Irma Leticia Silva de Oyuela"

RU-No.897-2019
07 de noviembre de 2019

MÁSTER
RAFAEL ANTONIO NÚÑEZ SOLORZANO
COMISIONADO COORDINADOR a.i.
COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN (CCG)
SU OFICINA. -



Estimado MSc. Núñez:

Reciba usted un atento y cordial saludo, a la vez con instrucciones del Señor Rector me dirijo a usted con el fin y de dar respuesta al contenido de su **OFICIO No.CCG-1305** del 05 de noviembre de 2019, relacionado a la información correspondiente al mes de octubre del 2019, sobre **CONTRATACIONES, CONVENIOS INSTITUCIONALES, CIRCULARES, ACUERDOS DE RECTORÍA Y RESOLUCIONES FIRMES.**


Visto lo anteriormente citado, esta Rectoría tiene a bien de informar y adjuntar lo siguiente:


- 1.- **CONTRATACIONES:** hay una contratación emitida en el mes de octubre la que está en proceso de trámite, quedando pendiente la documentación para el mes de diciembre de 2019
- 2.- **CONVENIOS INSTITUCIONALES:** ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA EMPRESA GLIFING SL, DE BARCELONA, ESPAÑA.
- 3.- **CIRCULAR No. 006-2019.**

Se le informa que proyectos de ejecución firmados en la Rectoría corresponden a la SEAPI, asimismo acuerdos y resoluciones de la unidad de licitaciones específicamente también son firmados por mi persona dada la condición de representante legal que la ley me confiere.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


ABOG. LILY AZUCENA PÉREZ
DIRECTORA DE GESTIÓN OPERATIVA DE LA RECTORÍA



Cc: Archivo
Cc: Cronológico
LAP/afz



UNAH

VICERRECTORÍA
DE RELACIONES INTERNACIONALES

Teléfono IP: 2216-6100 Ext.110385

Año Académico "Irma Leticia Silva de Oyuela"

RECIBIDO	
RECTORÍA	
NOMBRE:	<i>AMB</i>
FECHA:	<i>21-11-2019</i>
HORA:	<i>2:00 PM</i>

OFICIO N° 888-2019-VRI-UNAH
31 de octubre, de 2019

Doctor
FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
Rector UNAH
Su Despacho

Estimado Señor Rector,


Tengo a bien dirigirme a Usted, con el objeto de remitir para custodia de rectoría versión original del **ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS Y LA EMPRESA GLIFING SL, DE BARCELONA ESPAÑA.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente,


Julio Cesar Raudales
Vicerrector de Relaciones Internacionales



 Archivo
W/NM

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



ACUERDO DE COLABORACIÓN

REUNIDOS:

De una parte, el señor Francisco José Herrera Alvarado, actuando en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (en adelante, UNAH), según consta en el Acuerdo de Nombramiento No. 012-2017-JDU-UNAH de la Junta de Dirección Universitaria; institución con sede en la ciudad de Tegucigalpa, M. del. D.C; Honduras.

Y, de otra parte, Montserrat Garcia Ortiz, con DNI número 43680906L, actuando como gerente y en representación de la empresa Glifing SL, sita en la calle Estalvi nº 3, 08960 de Sant Just Desvern, provincia de Barcelona, España.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para el otorgamiento del presente compromiso y a los enmendados efectos,

EXPONEN:

Que Glifing SL es propietaria de la metodología y el software Glifing para la evaluación y el tratamiento de las dificultades de aprendizaje, y que, a través del presente, Glifing ofrece la posibilidad de su uso dentro de las dependencias de la entidad objeto de esta nota.

El uso de Glifing se contempla en su vertiente de tratamiento y evaluación de las dificultades de lectura, así como para trabajos de investigación de la entidad objeto de esta nota.

COLABORACIÓN / USO DE GLIFING

DURACIÓN:

Este compromiso entrará en vigor a partir de la firma del mismo por ambas partes interesadas y tendrá una vigencia de 4 años (cuatro años), cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente Acuerdo, mediante notificación con tres